



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y VIVIENDA**

**965**

*Expropiaciones: citación para actas previas a la ocupación. Obra: Proyecto de ejecución de instalación de parque solar fotovoltaico para autoconsumo de las instalaciones de tracción de Servicios Ferroviarios de Mallorca*

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2022, por el que se modifica el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2022, por el que se aprueba definitivamente el Proyecto

Con el fin de redactar las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la urgente expropiación forzosa motivada por las obras mencionadas en los términos municipales de Santa Maria del Camí y de Consell, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa, los propietarios que se indican en la relación adjunta se tienen que presentar en las oficinas del ayuntamiento respectivo el día y la hora indicados, para facilitar los datos necesarios que tienen que constar en las mencionadas actas.

Deberán aportar el documento nacional de identidad; en caso de que el propietario o propietaria de la finca no se pueda presentar, podrá hacerlo otra persona que le represente mediante un poder notarial.

A efectos de acreditar la titularidad de la finca, tienen que aportar preferiblemente la escritura de la propiedad, la nota simple informativa del Registro de la Propiedad o, en su lugar, cualquier otro documento acreditativo de la titularidad.

<i>N.º finca</i>	<i>Municipio</i>	<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Titular</i>	<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>
1	Santa Maria del Camí	2	2	Colom Mesquida, María Ignacia; González Arranz, Ángel; Colom Mesquida, Guillermo; Colom Mesquida, Gabriel; Colom Mesquida, María Antonia y Colom Mesquida, María Inmaculada	22 febrero	11.00
2	Consell	1	261	Juan Joaquín de Puigdorfilia Villalonga	22 febrero	12.00

Palma, en la fecha de la firma electrónica (9 de febrero de 2022)

**El director general de Movilidad y Transporte Terrestre**  
Jaume Mateu Lladó

